



**MEMORANDO**  
**SEDH-SG-232/2019**



**DE:** **MÓNICA HIDALGO WELCHEZ**  
Directora Legal y Encargada de  
Secretaría General por Ley  
Según Acuerdo Delegación SEDH-114-2019

**PARA:** **EZEL OBED HERNÁNDEZ GAMERO**  
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**ASUNTO:** **Información de oficio para actualizar el Portal de  
Transparencia**

**FECHA:** **09 de diciembre, 2019**

En respuesta al memorándum UTAIP-208/2019 de fecha 02 de diciembre del presente año; mediante el cual solicita la Información Mensual de Oficio para la Actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al **mes de noviembre del año 2019**, a continuación, detallo:

Convenios Institucionales.	No hubo.
Leyes (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Reglamentos. (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.	Se emitieron cuatro (4) acuerdos de delegación en el mes de Octubre 2019 y

	<p>publicados en el Diario Oficial La Gaceta los cuatro (4) acuerdos de delegación el 16 de noviembre de 2019 en La Gaceta No. 35,100. Se adjunta copia fotostática.</p>
<p>Decretos Ejecutivos.</p>	<p>No hubo.</p>
<p>Acuerdos.</p>	<p>Se emitieron siete (07):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Acuerdo de viaje SEDH-124-2019 correspondiente a JACKELINE ARELY ANCHECTA CASTRO</li> <li>2.-Acuerdo de nombramiento SEDH-125-2019 correspondiente a GUSTAVO ASIEL BETANCOURTH</li> <li>3.-Acuerdo Modificación de Acuerdo de nombramiento SEDH-126-2019 de KAREN ORFILIA BARAHONA RIVERA SEDH-122-2019</li> <li>4.-Acuerdo de nombramiento SEDH-127-2019 correspondiente a SAIDA PATRICIA RECARTE CRUZ</li> <li>5.-Acuerdo de viaje SEDH-128-2019 correspondiente a PABLO ENRIQUE KURI</li> <li>6.-Acuerdo Delegación SEDH-129-2019 correspondiente a ALBA MARCELA CASTAÑEDA BAQUEDANO, efectivo a partir del 21 de noviembre al 02 de diciembre de 2019</li> <li>7.-Acuerdo Delegación SEDH-130-2019 correspondiente a JACKELINE ARELY ANCHECTA CASTRO, efectivo a partir del 02 al 06 de diciembre de 2019.</li> </ol> <p>Se adjunta copia fotostática.</p>

4



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Resoluciones Firmes.	No hubo.
-------------------------	----------

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

C: Archivo.  
MHW/merl\*\*



## **ACUERDO No. 124-2019**

### **LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS**

**CONSIDERANDO:** Que las Secretarías de Estado son los órganos superiores de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración, actuando en el marco de sus respectivas competencias.

**CONSIDERANDO:** Que las Secretarías de Estado están a cargo de los (as) Secretarios (as) de Estado, quienes para el despacho de los asuntos de su competencia serán asistidos (as), por uno (una) o más Subsecretarios (as), el (la) Secretario (a) General, y los (las) Directores (as) Generales o titulares de otros órganos de autoridad que las leyes determinen.

**CONSIDERANDO:** Que nuestra normativa jurídica vigente establece que los Secretarios (as) de Estado les corresponde entre otras las atribuciones de: a) Orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las leyes confieran a otros órganos; b) Cumplir y hacer cumplir lo prescrito por la Constitución de la República, las leyes y los reglamentos generales y especiales y las órdenes que legalmente les imparta el Presidente de la República, a quien deberán dar cuenta de su actuación; c) Emitir Acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República y cuidar de su ejecución. La firma de los (las) Secretarios (as) de Estado en estos casos, será autorizada por los (las) respectivos (as) Secretarios (as) Generales.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 055-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,411 de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), fue escindido el Despacho de Derechos Humanos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y se creó la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos.

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, es la encargada de promover el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, como el ente rector y coordinador de la ejecución de la Política Pública y del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, entre otras competencias.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 02-2018 de fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil dieciocho (2018), se nombró a la ciudadana **JACKELINE ARELY ANCHECTA CASTRO**, en el cargo Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Promoción de Derechos Humanos.

**CONSIDERANDO:** Que la ciudadana **JACKELINE ARELY ANCHECTA CASTRO** ha sido invitada por la Embajada de los Estados Unidos de América en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América a participar en un proyecto de la Oficina de Visitantes Internacionales denominado "Derechos Humanos en las Américas".

**CONSIDERANDO:** Que la invitación del Departamento de Estado incluye alojamiento, una asignación suficiente para gastos diarios y seguro de salud mientras se encuentre en la gira, además de otras consideraciones menores.

**POR TANTO:**

En uso de las facultades que está investido y en aplicación de los Artículo 246, 247, 321 y 323 de la Constitución de la República; 36 numerales 1), 2) y 8), 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1 y 2 del Decreto Ejecutivo Numero PCM-055-2017; 87-D, 87 -E, 87-F del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; y Acuerdo Ejecutivo Numero 02-2018 del dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018).

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Autorizar el viaje de la ciudadana **JACKELINE ARELY ANCHECTA CASTRO**, en su condición indicada, a la ciudad de Washington, D.C. y otras ciudades de los Estados Unidos de América a fin de participar en un proyecto de la Oficina de Visitantes Internacionales denominado "Derechos Humanos en las Américas, mismo que se llevará a cabo del dos (2) de noviembre al veintitrés (23) de noviembre de 2019.

**SEGUNDO:** Los gastos de viaje, seguros, viáticos, y demás consideraciones serán cubiertas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América por lo que el mismo no genera un gasto para la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos.



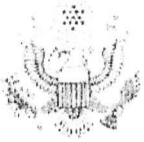
**CUARTO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha.

**COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día primero (01) del mes de noviembre del dos mil diecinueve (2019).

  
**KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR**  
SECRETARIA DE ESTADO

  
  
**MÓNICA HIDALGO WELCHEZ**  
SECRETARIA GENERAL POR LEY



*Embassy of the United States of America*

12 de septiembre de 2019

Abogada  
Jackeline Arely Anchecta Castro  
Sub Secretaria de Estado  
Secretaría de Derechos Humanos  
Ciudad

Estimada Abogada Anchecta,

Es un placer para mí extenderle en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América una invitación para participar en un proyecto de la Oficina de Visitantes Internacionales denominado "Derechos Humanos en las Américas." El proyecto se llevará a cabo del 2 al 23 de noviembre de 2019 en Washington, D.C. y otras ciudades de los Estados Unidos de América.

La invitación del Departamento de Estado incluye alojamiento, una asignación suficiente para gastos diarios y seguro de salud mientras se encuentre en la gira, además de otras consideraciones menores. Erin Truhler, Consejera de Prensa, Educación y Cultura, tendrá mucho gusto en atenderle para brindarle mayores detalles sobre el programa.

Acepte mis sinceros deseos para que su viaje se realice de una manera agradable y que su permanencia en los Estados Unidos continúe estrechando los lazos de amistad entre nuestros dos países.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,

Colleen A. Hoey  
Encargada de Negocios, a.i.